Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 9 de marzo de 2023

Ref.: Ejecutivo – (Cuaderno incidente de nulidad)
Auto requiere entidad
Rad. No. 11001-40-03-022-2022-01104-00

Requerir a la empresa de mensajería **Servientrega S.A.** – Plataforma **E-Entrega**, para que en el término de diez (10) días contados a partir del recibido de la comunicación respectiva, informen el trámite dado al oficio No. 0219/2023, mediante el cual se le solicitó **allegue y certifique el contenido íntegro y total, así como su recibido** de los documentos remitidos como mensaje de datos **desde** el correo electrónico luarenalesabogada@yahoo.com, el día quince (15) de noviembre de 2022, dirigidos a las siguientes direcciones electrónicas:

Correo electrónico	ID Mensaje
profesionales.vertical@gmail.com	488746 y 488747
profesionales.vertical@gmail.com	488744 y 488745
starproyectossas@gmail.com	488742 y 488743
starproyectossas@gmail.com	488740 y 488741
arteingenieriaco@gmail.com	488737 y 488738
arteingenieriaco@gmail.com	488733 y 488735

Secretaría, remítase la comunicación respectiva, entre otros, al correo electrónico registrado para **efectos de notificación judicial de dicha entidad**, conforme el certificado de existencia y representación legal que **deberá descargarse del RUES**, con copia del **archivo PDF 009 de este cuaderno**, así como **del PDF 009 del Cuaderno Principal (009NotificaciónLey2213)**.

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 037 del 10 de marzo de 2023.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18e2eacb86ebafa9ac237a5a043e2e991a167cc769c0457ed0e2f27da9db5b92**

Documento generado en 09/03/2023 04:32:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica